

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO No.
01/2007.-

MEDIANTE EL CUAL SE HIZO LA DESIGNACIÓN
DEL LIC. HUMBERTO MORALES CAMPA, COMO
MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR DE LA SALA
SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 3.

ACUERDO PLENO.-

MEDIANTE EL CUAL SE HIZO LA DESIGNACIÓN
DEL C. MAGISTRADO ARMANDO JAVIER VELA
MONTES, TITULAR DE LA SEGUNDA SALA
ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 14

BALANCE FINAL.-

DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD SERVICIOS
MEDICOS DURANGUENSES, S.A.

PAG. 18

SOLICITUD.-

QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EL C. LIC. ERICK OMAR SANTILLAN NARVÁEZ, PARA SOLICITAR TENGA A BIEN AUTORIZAR UNA CONCESIÓN PARA PRESTAR SERVICIO PÚBLICO DE RUTA SUBURBANA QUE COMPRENDERÁ EL TRAMO LERDO-GOMEZ PALACIO POR EL PERIFÉRICO, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AUTOBUSES UNION, S.A. DE C.V. COORDINADA CON TRANSPORTES SANVAL, S.A. DE C.V.

PAG. 19

ACUERDO.-

DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NUMEROS 3755 Y 3756 FECHADOS EL 7 DE FEBRERO, DEL AÑO EN CURSO DEL C. JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO No. 6/2004, PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN CORRAL BARRAZA, MARIA TERESA DIAZ MARTINEZ Y AURORA DIAZ MARTINEZ, CONTRA ACTOS DE ESTA Y OTRAS AUTORIDADES.

PAG. 20

A V I S O . -

POR EL CUAL LA LIC. GRACIELA ORTEGA SILERIO DA INICIO AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE FE PÚBLICA EN LA NOTARIA PÚBLICA No. 12 DEL DISTRITO JUDICIAL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CAPITAL SE ENCUENTRA INSTALADA EN CALLE GOMEZ PALACIO No. 514 PTE Y SE PONE A LAS ORDENES DEL PÚBLICO EN GENERAL.

PAG. 21

A V I S O . -

POR EL CUAL LA LIC. MARIA GABRIELA VEGA PEREZ, DA INICIO SUS FUNCIONES DE NOTARIA PÚBLICA No. UNO DEL QUINTO DISTRITO, A PARTIR DEL DIA 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2007, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CANATLAN, DURANGO TENIENDO LAS OFICINAS COMO TITULAR EN LA CALLE INDEPENDENCIA No. 106 PTE DE CANATLAN, DGO.

PAG. 22

**BÉNEMERITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**

EXAMEN.-

PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR DE LA C. NORMA IRENE PALENCIA BERMÚDEZ.

PAG. 23

ACTA NO. 01/2007

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE
DURANGO**

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las doce horas del día cuatro de enero de dos mil siete, día y hora convocada para que tenga verificativo la primera sesión plenaria ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, sito en boulevard Felipe Pescador 411 D Oriente, segundo piso de esta ciudad, y encontrándose presentes en la sala de sesiones de este tribunal los Señores magistrados que lo integran **licenciada MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**, en su calidad de Presidenta y titular de la Sala Superior; **licenciado HUMBERTO MORALES CAMPA**, titular de la Primera Sala Ordinaria, y **licenciado ARMANDO JAVIER VELA MONTES**, titular de la Segunda Sala Ordinaria, se procede a su celebración, con la lectura del siguiente orden del día:

Primero. Lista de Asistencia

Segundo. Declaración de Instalación del Pleno

Tercero. Lectura del acta correspondiente a la cuadragésimo novena sesión ordinaria del siete de diciembre de dos mil seis

Cuarto. Lectura del acta correspondiente a la quincuagésima sesión ordinaria del trece de diciembre de dos mil seis

Quinto. Informe semanal estadístico de las Salas, del Área de Asesoría Jurídica y de la Dirección Administrativa por el periodo comprendido del siete al quince de diciembre de dos mil seis

Sexto. Informe mensual de las Salas, del Área de Asesoría Jurídica, de la Dirección Administrativa, de la Actuaría, y Secretaría de Estudio y Cuenta por el periodo correspondiente al mes de diciembre de dos mil seis

Séptimo. Reporte de actividades de las guardias realizadas en el segundo periodo vacacional.

Octavo. Rotación de la Presidencia del Tribunal por el bienio Enero 2007 – Enero 2009.

Noveno. Designación del Magistrado adscrito a la Primera Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo por el periodo Enero 2007 – Diciembre 2010.

Décimo. Inicio del Procedimiento de Entrega Recepción de la Presidencia y Sala Superior, así como de la Primera Sala Ordinaria de este órgano jurisdiccional de acuerdo con las disposiciones relativas de la Ley para la Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.

Undécimo. Asuntos generales

Aprobado en sus términos el orden del día, se inicia con el desahogo de sus puntos en forma correlativa:

Primero. Se encuentran presentes en el Salón de Sesión de Plenos de este tribunal la **licenciada María de Lourdes Hernández Vázquez**, magistrada presidenta y de la Sala Superior, **licenciado Humberto Morales Campa**, magistrado titular de la Primera Sala Ordinaria, **licenciado Armando Javier Vela Montes**, magistrado titular de la Segunda Sala Ordinaria, y el **licenciado José Luis Flores Martínez**, secretario General de Acuerdos de este tribunal, a quienes se toma lista de asistencia.

Segundo. El secretario General de Acuerdos de este tribunal, da fe que se encuentra constituido legalmente el Pleno de conformidad con los artículos 325 y 326 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Durango.

Tercero. El secretario General de Acuerdos, da lectura al acta correspondiente a la cuadragésimo novena sesión ordinaria del siete de diciembre de dos mil seis, y no habiendo objeción alguna al contenido de la misma por parte del Pleno, los señores magistrados en unión del secretario General de Acuerdos firman para constancia y ordenan se integre al libro de actas respectivo.- Conste.

Cuarto. El secretario General de Acuerdos, da lectura al acta correspondiente a la quincuagésima sesión ordinaria del trece de diciembre de dos mil seis, y no habiendo objeción alguna al contenido de la misma por parte del Pleno, los señores magistrados en unión del secretario General de Acuerdos firman para constancia y ordenan se integre al libro de actas respectivo.- Conste.

Quinto. La Secretaría General da cuenta al Pleno con los informes semanales estadísticos correspondientes al período comprendido por los días siete al quince de diciembre de dos mil seis, que suscriben los Señores licenciada **Maria de Lourdes Hernández Vázquez**, magistrada titular de la Sala Superior, licenciado **Humberto Morales Campa**, magistrado titular de la Primera Sala Ordinaria, y licenciado **Armando Javier Vela Montes**, magistrado titular de la Segunda Sala Ordinaria, documentos a los cuales por su orden de recepción se da lectura integra. Enseguida, el Pleno acuerda tener por presentados los informes a los que se hace referencia y por cumplida a cargo de los titulares de las Salas de este órgano jurisdiccional la obligación a que se refiere el artículo 334, fracción XI del Código de Justicia Administrativa, ordenando en consecuencia agregar la información a que se

hace referencia a la carpeta que le corresponde.- Conste.

Acto seguido, la secretaría da cuenta al Pleno con el informe semanal estadístico presentado, por el titular del área de Asesoría Jurídica, al que se le tiene dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 39, fracción VIII del Reglamento Interior del Tribunal. De igual manera, se da cuenta con el informe semanal que presenta la directora Administrativa de este tribunal relativo al control de asistencia del personal sindicalizado y de confianza de este órgano jurisdiccional, así como el correspondiente al control del servicio telefónico. En seguida el Pleno acuerda mandar agregar la información a que se hace referencia a la carpeta de informes que le corresponde.- Conste.


Sexto. La Secretaría General da cuenta al Pleno con los informes de actividades jurisdiccionales correspondientes al mes de diciembre del año en curso, que suscriben los Señores **licenciada María de Lourdes Hernández Vázquez**, en su calidad de titular de la Sala Superior, **licenciado Humberto Morales Campa**, magistrado titular de la Primera Sala Ordinaria, y **licenciado Armando Javier Vela Montes**, magistrado titular de la Segunda Sala Ordinaria, a los cuales por su orden de recepción se da lectura integra. Enseguida, el Pleno acuerda tener por presentados los informes a los que se hace referencia y por cumplida a cargo de los titulares de las Salas de este órgano jurisdiccional la obligación a que se refiere el artículo 334, fracción XI del Código de Justicia Administrativa, ordenando en consecuencia agregar la información a que se hace referencia a la carpeta que le corresponde.- Conste.

Acto seguido, la Secretaría da cuenta con los informes de actividades correspondientes al mes de diciembre del año en curso, que presentan **licenciado Jesús Leyva Rueda**, contralor interno; **licenciado José Pilar Nevárez Nevárez**, asesor jurídico; **licenciado Ismael González Reséndiz**, secretario de estudio y cuenta adscrito a las Primera y Segunda Salas Ordinarias de este tribunal, **licenciada Cecilia Bechelani de la Parra**, actuaria notificadora adscrita a la Primera Sala Ordinaria y a la Sala Superior, y **licenciada Brenda Lizette Acevedo Castañeda**, actuaria notificadora adscrita a la Segunda Sala Ordinaria y a la Sala Superior de este órgano jurisdiccional. En razón de lo anterior el Pleno acuerda tener por presentados los informes a los que se hace referencia y por cumplida a cargo de cada uno de los servidores públicos de este tribunal antes mencionados la obligación a que se refieren los artículos 347, fracción III, 348, fracción V, y 353, fracción IX del Código de Justicia Administrativa vigente en el estado; y 45, fracción X del Reglamento Interior del Tribunal; en consecuencia, se ordena agregar la información a que se hace referencia a la carpeta que le corresponde.- Conste.

Por lo que se refiere al informe de la Dirección Administrativa de este tribunal, la **contadora pública Rosalba Rayas Narváez**, solicita a este Pleno un prorroga para presentar el informe que le corresponde, esto, en razón de que se encuentra pendiente la conciliación contable del Gobierno del Estado, además de los recibos correspondientes a la cuenta de servicios generales que paga directamente el gobierno del Estado y solamente informa al Pleno el saldo existente en la cuenta bancaria del tribunal al día de hoy.

Al respecto, del saldo de la cuenta, la magistrada presidenta informa al Pleno que mediante el oficio número T.C.A.-P-1/2007 del cuatro de enero de dos mil siete, recibido en la misma fecha comunicó a la **Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado** que realizó depósito bancario a la cuenta número 1353096327, a nombre de la **Secretaría de Finanzas y de Administración**, perteneciente al bando HSBC, por la cantidad de \$123,411.34 (CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 34/100 M.N.) que corresponde alias retenciones parciales de Impuesto Sobre la Renta realizadas al personal de confianza de éste órgano jurisdiccional por los meses de Enero a Octubre de dos mil seis, considerando la insuficiencia de recursos presupuestales que prevaleció en el ejercicio dos mil seis. Lo anterior en virtud de la reciente autorización y con ello regularización de la nómina de este tribunal por parte de ésa Secretaría, y en espera de la inclusión de esta institución al pago de retenciones de Impuesto Sobre la Renta al fisco federal.

Acto seguido el Pleno otorga la prórroga solicitada por la directora administrativa de este órgano de justicia.

Séptimo. Reporte de actividades de las guardias realizadas en el segundo periodo vacacional. En relación a este punto, el **licenciado Armando Javier Vela Montes**, magistrado titular de la Segunda Sala Ordinaria de este órgano jurisdiccional informa que por el periodo comprendido del lunes dieciocho al viernes veintidós de diciembre de dos mil seis, correspondiente a la primera semana de guardia no se presentaron demandas, asuntos de trámite, ni resoluciones de notoria urgencia que ameritaran la habilitación de días inhábiles, proveído o despacho

somete a la consideración de este Honorable Pleno que la designación de magistrado presidente se realice a propuesta de uno de sus integrantes y se someta a votación. En seguida el Pleno por unanimidad de votos aprueba la propuesta hecha por el magistrado titular de la Segunda Sala Ordinaria.

Acto seguido, el **licenciado Armando Javier Vela Montes**, magistrado titular de la Segunda Sala Ordinaria de este órgano jurisdiccional, formula su propuesta a favor del **licenciado Humberto Morales Campa** magistrado titular de la Primera Sala Ordinaria, para ocupar el cargo de magistrado presidente por el bienio Enero 2007 – Enero 2009, propuesta que luego de ser sometida a votación es aprobada por unanimidad de votos. En seguida el Pleno acuerda:

- I. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta que hace el magistrado titular de la Segunda Sala Ordinaria, y se designa al **licenciado Humberto Morales Campa** como magistrado presidente y de la Sala Superior de este Tribunal de lo Contencioso Administrativo por el bienio Enero 2007 – Enero 2009.
- II. El **licenciado Humberto Morales Campa**, tomará protesta como magistrado presidente y de la Sala Superior, en sesión solemne que tendrá lugar el quince de enero del año en curso, en punto de las diez horas, en la Sala de Plenos de este tribunal, y entrará en funciones a partir del diecisésis de enero del presente año.

Noveno. En seguida, se procede a fijar la adscripción de la licenciada María de Lourdes Hernández Vázquez a la Sala Ordinaria de este Tribunal de lo Contencioso Administrativo que le corresponda por el periodo Enero 2007 – Diciembre 2010; al tenor de las siguientes consideraciones:

a). Que el licenciado Humberto Morales Campa, magistrado presidente electo para el bienio Enero 2007 - Enero 2009, actualmente y hasta el quince de enero del año en curso, se desempeña como titular de la Primera Sala Ordinaria de este tribunal.

b). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento Interior de este Tribunal, el magistrado presidente que termine su encomienda se integrara a la Sala Ordinaria del magistrado que lo sustituya;

c). En razón de lo anterior, corresponde a la licenciada María de Lourdes Hernández Vázquez integrarse a la Primera Sala Ordinaria de este tribunal.

Enseguida el Pleno acuerda:

I. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento Interior de este Tribunal, se fija como Sala de adscripción de la licenciada María de Lourdes Hernández Vázquez la Primera Sala Ordinaria de este tribunal.

II. La licenciada María de Lourdes Hernández Vázquez, tomará protesta como magistrada titular de la Primera Sala Ordinaria de este tribunal en sesión

solemne que tendrá lugar el quince de enero del año en curso, en punto de las diez horas, en la Sala de Plenos de este tribunal, y entrará en funciones a partir del dieciséis de enero del presente año.

Décimo. En atención a que en esta misma fecha se designó al licenciado **Humberto Morales Campa**, como magistrado presidente y de la Sala Superior por el bienio Enero 2007 - Enero 2009, y se acordó fijar como nueva adscripción de la licenciada **María de Lourdes Hernández Vázquez** la Primera Sala Ordinaria de este tribunal, procede dar inicio al procedimiento de entrega-recepción de la Presidencia y Sala Superior, así como de la Primera Sala Ordinaria de este órgano jurisdiccional.




En uso de la palabra, el licenciado **Humberto Morales Campa**, magistrado titular de la Primera Sala Ordinaria manifiesta que para los fines especificados en la fracción II del artículo 11 de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, propone al magistrado **Armando Javier Vela Montes** para que en su nombre y representación reciba la documentación correspondiente a los recursos financieros a que se refiere el artículo 17, fracción V de la mencionada Ley para la Entrega-Recepción

Enseguida el Pleno acuerda:

I. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, fracción VI, 6 y 7 de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y

Municipios de Durango, dese inicio al procedimiento de entrega-recepción de la Presidencia y Sala Superior, así como de la Primera Sala Ordinaria de este órgano jurisdiccional.

II. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la mencionada Ley para la Entrega-Recepción, por conducto de la magistrada presidenta de este tribunal, notifíquese al contralor interno de este órgano jurisdiccional el inicio del procedimiento de entrega-recepción de la Presidencia y Sala Superior, así como de la Primera Sala Ordinaria de este órgano jurisdiccional.

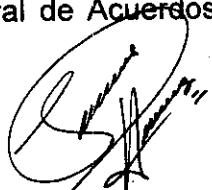
III. Se tiene al magistrado **Humberto Morales Campa** designado al magistrado **Armando Javier Vela Montes** como su representante, para que en su nombre reciba la documentación correspondiente a los recursos financieros a que se refiere el artículo 17, fracción V de Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.

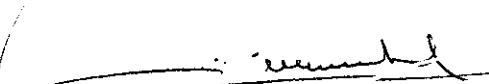
Undécimo. Asuntos generales. En este acto los señores licenciado **Humberto Morales Campa**, magistrado titular de la Primera Sala Ordinaria, licenciado **Armando Javier Vela Montes**, magistrado titular de la Segunda Sala Ordinaria manifiestan que se desisten de la solicitud que le hicieran a la magistrada presidenta de este tribunal en el sentido de que se ordene y se lleve a cabo una auditoría externa a este órgano jurisdiccional.

No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, se da por concluida la

presente sesión plenaria, siendo las trece horas con veinte minutos del día de su celebración, firmando la presente acta la licenciada **MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**, magistrada presidenta y de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; el licenciado **HUMBERTO MORALES CAMPA**, magistrado titular de la Primera Sala Ordinaria; el licenciado **ARMANDO JAVIER VELA MONTES** magistrado de la Segunda Sala Ordinaria, en unión del licenciado **JOSÉ LUIS FLORES MARTÍNEZ**, secretario General de Acuerdos de este tribunal, con quien actúan y da fe.

Doy fe.


**LIC. MARÍA DE LOURDES
HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

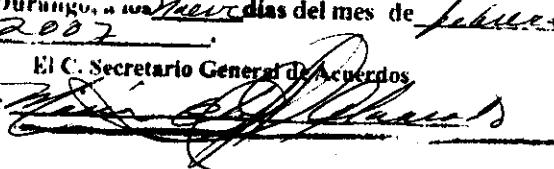

**LIC. HUMBERTO MORALES CAMPA
MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA
ORDINARIA**


**LIC. ARMANDO JAVIER VELA
MONTES
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA
ORDINARIA**


**LIC. JOSÉ LUIS FLORES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS.**

En ejercicio de la facultad que confiere el artículo 345 de la fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Durango, el suscrito Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Durango, CERTIFICO que las partes en las fojas ópticas concuerdan fielmente con su original de donde fueron tomadas para estos efectos. Doy fe.
Durango, Durango, a los seis días del mes de febrero del año 2007.

El C. Secretario General de Acuerdos


LIC.

ACTA No. 05/2007

ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN PLENARIA (CUARTA ORDINARIA) DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE DURANGO.

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las doce horas del día veinticinco de enero de dos mil siete, día y hora en que se convoco a los integrantes del máximo órgano de gobierno de este tribunal, a fin de celebrar la quinta sesión plenaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se hace constar que en este acto se encuentran presentes en el local que ocupa la Sala de Plenos sito en Boulevard Felipe Pescador 411 D oriente, segundo piso de esta ciudad, los C.C. Magistrados Licenciado Humberto Morales Campa en su calidad de Presidente de este Tribunal y titular de la Sala Superior, la Magistrada María de Lourdes Hernández Vázquez, titular de la Primera Sala Ordinaria y el Magistrado Armando Javier Vela Montes, titular de la Segunda Sala Ordinaria, en términos de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Durango, se procede a dar inicio a la sesión de acuerdo con el orden del día que oportunamente se hizo de su conocimiento.

- Primero.- Lista de Asistencia.
- Segundo.- Declaración de instalación de pleno.
- Tercero.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión plenaria anterior.
- Cuarto.- Informe semanal de actividades de las salas ordinarias y de la Sala Superior, así como del Área de Asesoría Jurídica y el informe mensual de actividades de la Dirección Administrativa de este tribunal.
- Quinto.- Revisión del marco jurídico que establece la calendarización de los informes de las actividades de las salas, a fin de que pudiera autorizarse que estos se realicen de manera quincenal y no semanal en atención a la carga de trabajo de las salas.
- Sexto.- El planteamiento ante el pleno de la excusa del Magistrado Humberto Morales Campa, para conocer de los expedientes cuyo trámite y resolución se efectuarán durante el tiempo que el magistrado presidente en funciones, era el titular de la Primera Sala Ordinaria y que quedan pendientes de resolución en la Sala Superior.
- Séptima.- Asuntos generales.

Una vez que ha sido aprobado el orden del día por así haberlo manifestado los C. Magistrados, se procede a su desahogo en el orden propuesto.

- Primero.- La secretaria de acuerdos, procede a pasar lista de asistencia dando fe nuevamente que en el acto se encuentran presentes los C.C. Magistrado Humberto Morales Campa en su calidad de Presidente de este Tribunal y titular de la Sala Superior, la Magistrada María de Lourdes Hernández Vázquez, titular de la Primera Sala Ordinaria y el Magistrado Armando Javier Vela Montes, titular de la Segunda Sala Ordinaria.
- Segundo.- En este acto la Secretaria General de Acuerdos hace del conocimiento del Magistrado presidente que como lo establece el artículo 326, segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa, se encuentra legalmente constituido el pleno de este tribunal, lo que se hace constar y se da fe.

Tercero.- Acto seguido se procede a hacer la lectura del acta de la sesión plenaria anterior, y no habiendo ninguna inconformidad los señores magistrados en unión del Secretario General de Acuerdos, firman al margen y al calce para constancia y se ordena se integre al libro respectivo. Conste.

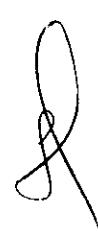
Cuarto.- En el correlativo la Secretaría General de Acuerdos da cuenta al Pleno con los informes que presentan las primera y segunda salas ordinarias, así como la Sala Superior los cuales se encuentran debidamente suscritos por sus titulares, dichos documentos corresponden al periodo comprendido del 18 al 24 de enero de dos mil siete, dándose lectura a los documentos de cuenta en forma comparativa entre las salas ordinarias, en seguida el pleno acuerda tenerlos por presentados y por cumplidas las disposiciones contenidas en el artículo 334 fracción XI del Código de Justicia Administrativa.

Acto seguido se procede a dar cuenta al pleno con el informe que presenta el área de Asesoría Jurídica, teniéndose por cumplida la obligación que impone el artículo 39 fracción VIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo enseguida la Directora Administrativa presenta al Pleno el informe correspondiente al periodo del primero al treinta y uno de diciembre de dos mil seis; a continuación el pleno acuerda tenerlos por presentados y por cumplidas las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción XIX del Reglamento Interior de este tribunal.

Quinto.- En uso de la palabra el magistrado presidente manifestó que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 fracción XI, que establece la obligación para los magistrados de las salas de rendir ante el Pleno un informe mensual de las actividades realizadas en concordancia con lo que establece el reglamento interno del propio tribunal en su artículo 24 que dispone la misma obligación y manifiesta que resulta muy oneroso para las salas seguir dando cumplimiento a dicha obligación en forma semanal, en tal virtud propone que los mencionados informes sean presentados mensualmente en términos de lo dispuesto en los artículos en cita.


Solicitando el uso de la palabra el Magistrado Armando Javier Vela Montes, manifiesta que si el reglamento interior establece la obligación de rendir un informe estadístico de manera semanal, esto no se puede hacer variar pues es obligación del Pleno observar el cumplimiento del mencionado ordenamiento. Al respecto la magistrada titular de la Primera Sala Ordinaria, manifiesta que sería muy buena esa medida pero que habrá de estarse a la modificación que en su momento se haga al reglamento interior.
Enseguida el Pleno acuerda que por el momento lo procedente es seguir presentando semanalmente el informe estadístico y que al tiempo de llevar a cabo las modificaciones al reglamento interior será tomada en consideración dicha propuesta. CONSTE.-----

Sexto.- En este acto el magistrado presidente hace llegar a cada uno de los integrantes de este Honorable Pleno un escrito constante de tres fojas útiles escritas por un solo lado mediante el cual hace del conocimiento de los señores magistrados que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 138 fracción VIII del Código de Justicia Administrativa, se excusa del conocimiento de los expedientes cuya tramitación y resolución se emitieron durante el tiempo que fungió como titular de la primera sala ordinaria y cuyos recursos de revisión se encuentran pendientes de resolver por la sala superior de la cual ahora es el titular.



En uso de la palabra el magistrado Armando Javier Vela Montes, manifiesta que conforme lo establece el Código de Justicia Administrativa en los artículos que cita, es procedente a su juicio la excusa planteada únicamente por lo que se refiere a los expedientes que se encuentran pendientes de resolver no así respecto de aquellos en los que únicamente falta por cumplimentarse la sentencia específicamente en los recursos de revisión RJF/046 y RJA/051 de 2006, así como el RJA/01 de 2007.

Por su parte, la magistrada titular de primera sala ordinaria manifiesta su conformidad con lo expuesto por el magistrado titular de la segunda sala ordinaria mencionando que: respecto de los expedientes en los que ya se dictó la resolución sigan siendo del conocimiento del magistrado Humberto Morales Campa y que de los que aún se encuentran pendientes por resolver se solicite ante la Secretaría de Finanzas del estado, el apoyo económico necesario para la contratación de un Secretario de Estudio y Cuenta más.

Enseguida el magistrado presidente licenciado Humberto Morales Campa, propone: Que sea el magistrado de la segunda sala ordinaria quien conozca de los expedientes respecto de los cuales procede la excusa.

Acuerdo del Pleno: Con fundamento en el artículo 328 fracción IV, del Código de Justicia Administrativa, el Pleno de este Tribunal de lo Contencioso Administrativo acuerda que sea el magistrado titular de la segunda sala ordinaria quien conozca únicamente de los expedientes que a continuación se detallan.

Actuando como magistrado de la Sala Superior con las facultades y obligaciones que le confiere el capítulo XX del Código de Justicia Administrativa en su articulado del 297 al 304. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 del código de la materia.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

No. DE EXPEDIENTE EN REVISIÓN	No. DE EXPEDIENTE ORIGINAL	PARTES	ESTADO QUE GUARDA
RJA/047/2006	018/2006	OSCAR RENE MURO Vs PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y OTROS	PENDIENTE DE RESOLVER
RJF/041/2006 y RJF/055/2006	027/2006	MIGUEL ANGEL MONRREAL DIAZ Vs H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO. Y OTRO.	PENDIENTE DE RESOLVER
RJA/050/2006	031/2006	MIRIAM CAMPOS MIJARES Vs SECRETARIA DE CONTRALORIA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y OTROS.	PENDIENTE DE RESOLVER
RJF/048/2006	032/2006	GEORGINA ROSALES NAVA Vs DIRECTOR MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE DURANGO Y OTRO.	PENDIENTE DE RESOLVER
RJF/049/2006	034/2006	ARMANDO HERRERA MEDINA Vs DIRECTOR MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE DURANGO Y OTRO.	PENDIENTE DE RESOLVER

NO. DE EXPEDIENTE EN REVISIÓN	NO. DE EXPEDIENTE ORIGINAL	PARTES	ESTADO QUE GUARDA
RJA/052/2006	052/2006	ALBERTO ALFONSO NAVARRO SÁNCHEZ Vs. SECRETARIA DE CONTRALORIA.	PENDIENTE DE RESOLVER
RJF/051/2006	066/2006	FRANCISCO JAVIER LOZANO CONTRERAS Vs INSPECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES.	PENDIENTE DE RESOLVER
RJA/053/2006	164/2006	NORMA LETICIA ORTÍZ FERNÁNDEZ Vs CONTRALOR INTERNO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.	PENDIENTE DE RESOLVER

Séptimo.- Asuntos generales: En este punto según manifestaron los señores magistrados no existe ninguno pendiente por tratar.

No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, se da por concluida la presente sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su celebración, firmando la presente acta el Licenciado Humberto Morales Campa, Magistrado Presidente y titular de la Sala Superior, Licenciada María de Lourdes Hernández Vázquez, Magistrada titular de la Primera Sala Ordinaria y Licenciado Armando Javier Vela Montes, Magistrado titular de la Segunda Sala Ordinaria, en unión de la licenciada María Elia Alvarado Pineda, Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, con quien actúan y da fe.

LIC. HUMBERTO MORALES CAMPA
MAGISTRADO PRESIDENTE Y DE
SALA SUPERIOR

LIC. MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ
VÁZQUEZ
MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA
ORDINARIA

LIC. ARMANDO JAVIER VELA MONTES
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA
ORDINARIA

LIC. MARÍA ELIA ALVARADO PINEDA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

En ejercicio de mi facultad que contiene el artículo 345 en su tracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Durango, el suscrito Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Durango, C. E. R. T. I. F. A. a que me presento en 1 fojas útiles concuerdan fielmente con su original que donde fueron compulsadas para estos efectos.- Doy Fe.
Durango, Durango, a los veinte días del mes de Febrero
año 2007

El C. Secretario General de Acuerdos

Lic. María Elia Alvarado

TERCERA PUBLICACION**SERVICIOS MÉDICOS DURANGUENSES, S.A.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**
Al 31 de diciembre de 2006**ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE**

Efectivo e inversiones temporales	\$ 0
Cuentas por cobrar	0
Pagos anticipados	0
TOTAL	\$ 0

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**PASIVO CIRCULANTE**

Cuentas e impuestos por pagar	\$ 0
Total del pasivo	\$ 0

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 753,003
Aportaciones para futuros aumentos de capital	415,697
Déficit	(1,168,700)
Total capital contable	0
TOTAL	\$ 0

El presente balance se publica en cumplimiento al artículo 247, fracción II, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De acuerdo con el presente Balance Final de Liquidación, no existe remanente a favor de los accionistas por concepto de reembolso de sus aportaciones.

Durango, Dgo., a 16 de enero de 2007.

El Liquidador Único

Dr. Alejandro Maldonado López



Gobierno
del Estado



DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERA, EL LIC. ERICK OMAR SANTILLAN NARVÁEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AUTOBUSES UNION S.A. DE C.V. (PERIFÉRICOS) COORDINADA CON TRANSPORTES SANVAL S.A. DE C.V.. PRESENTÓ SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“....POR MEDIO DEL PRESENTE TENGO A BIEN SOLICITARLE LA AUTORIZACION PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESION PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE RUTA SUBURBANA QUE COMPRENDERÁ EL TRAMO LERDO - GOMEZ PALACIO POR EL PERIFÉRICO, RECORRIDO QUÉ DESDE 1994 LA EMPRESA AUTOBUSES UNION, S.A. DE C.V. CUBRE PROFESIONAL Y EFICIENTE MENTE CON EL ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVA JURÍDICA INHERENTE. ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER PRESTAR UN BUEN SERVICIO. ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS, PIDO A USTED SEÑOR GOBERNADOR, QUE NUESTRA SOLICITUD SEA DEBIDAMENTE AUTORIZADA....”

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIÓDICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE TRANSPORTES, CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARÍAN SUS INTERESES, INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.



ESTADO DE DURANGO, DGO., A 26 DE ENERO DE 2007
 PUBLICAR 2 VECES UNA CADA 10 DIAS
 DIRECCION GENERAL DE
 TRANSPORTES DEL
 DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

-- Durango, Dgo., a nueve de febrero del año dos mil siete..- -----

-- Por recibidos los oficios números 3755 y 3756 fechados el siete de febrero del presente año.- del C. Juez Segundo de Distrito en el Estado, deducidos del Juicio de Amparo No. 6/2004, promovido por **MARIA DEL CARMEN CORRAL BARRAZA, MARIA TERESA DIAZ MARTINEZ Y AURORA DIAZ MARTINEZ**, contra actos de éstas y otras autoridades, mediante el cual se nos requiere para que se cumplimente la sentencia ejecutoria pronunciada en dicho juicio de amparo, por lo que en cumplimiento a la misma, se deja sin efectos el decreto expropiatorio de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y siete, expedido por el Ejecutivo del Estado, respecto de una superficie de 526-87-95 hectáreas de la fracción "A", de una superficie de 486-78-98 hectáreas de la fracción "B" y de una superficie de 429-78-20 hectáreas, las que hacen un total de 1443-45-13 hectáreas de la fracción "C", todas del predio rústico denominado "San Pedro del Epazote, del Municipio de Canatlán Durango, y para el caso de que se continúe con la expropiación de dichos terrenos, se respete la garantía de audiencia a las quejas, en términos del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.- -----

-- Así lo acordó y firma el C. licenciado Oliverio Reza Cuellar.- Secretario General de Gobierno y encargado del Despacho del C. Gobernador Constitucional del Estado, por ministerio de ley.- -----

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR
DEL ESTADO POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. OLIVERIO REZA CUELLAR.

C. LIC. OLIVERIO REZA CUELLAR
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E:

*Por medio de la presente le solicito de la manera mas atenta, la publicación en el
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO del siguiente :-----*

A V I S O

*Con fecha 07 de Febrero del año 2007, doy inicio al ejercicio en mis funciones de Fé
Pública en la Notaría Pública No. 12 del Distrito Judicial con Residencia en ésta Ciudad
Capital, la cual se encuentra instalada en calle Gómez Palacio Numero 514 Poniente,
con número telefónico 618-835-01-03, en el cual estaré a sus respetables órdenes, así
como del Público en General.*

*Lo anterior me permite comunicárselo a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el
artículo (91) noventa y uno de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Durango.*

A T E N T A M E N T E

Durango, Dgo, a 7 de Febrero del 2007

*LIC. GRACIELA ORTEGA SILERIO
Notario Público No.12*



**ATENTO AVISO
A LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE
CANATLAN Y NUEVO IDEAL.**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LO CONDUCENTE
POR LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE
DURANGO, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DEL
PUBLICO EN GENERAL, QUE A PARTIR DEL DIA 8 DE FEBRERO
DEL AÑO 2007 HE INICIADO MIS FUNCIONES COMO NOTARIA
PUBLICA NUMERO UNO DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL, CON
RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CANATLAN, DURANGO,
TENIENDO ESTABLECIDAS LAS OFICINAS COMO TITULAR DE
DICHA NOTARIA EN LA CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 106
PONIENTE DE CANATLAN, DURANGO, CON TELEFONOS
NUMEROS (677) 8720002 Y (677) 8720049.-----
POR LO EXPUESTO ME PONGO A SUS RESPETABLES ORDENES
SIENDO MI ESPECIAL PROPÓSITO BRINDAR UN EFICIENTE
SERVICIO A LA CIUDADANIA EN GENERAL.-----

ATENTAMENTE.

**LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO DEL QUINTO
DISTRITO JUDICIAL.**

LIC. MARIA GABRIELA VEGA PEREZ.



ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
DURANGO, DGO.

NÚMERO **L18-038**

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO,
CLAVE 10ENNE0003Y, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n,
a las 8:00 Hrs. del dia 24 de Junio de 1996, se reunieron los
C.C. Profesores:

Presidente: PROFRA. MARISA GUILLERMINA GALINDO PRUNDES
Secretario: PROFRA. MATILDE ROMO RICANOS
Vocal: PROFRA. MARIA DEL PILAR FLORES HERRERA

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el
examen recepcional al (a) C.

NORMA IRENE PALENCIA BERMUDEZ



Número de Matrícula: **N10-0048** quien se examinó con base
en el documento recepcional denominado:
LA IMPORTANCIA DE LA DIMENSIÓN AFECTIVA

Para obtener el Título de:

Licenciado(a) en Educación Preescolar

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y
haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se
comprobó con la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección
General de Educación Normal y el resultado fue:

APROBADA POR UNANIMIDAD CON FELICITACION

A continuación se toma la protesta de ley en los términos siguientes:

6. Protesta Usted ejercer la carrera de:

Licenciado (a) en Educación Preescolar

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta Escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Si, protesto

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se le manda la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Firma del Sustituto

Integrantes del Jurado

Presidente
Amelia

PROFRA. MARISA GUILLERMINA GALINDO PRENDÉS

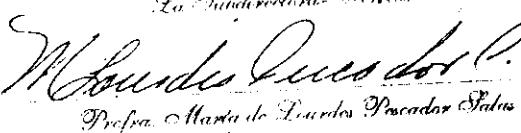

PROFRA. MATILDE ROMO RICARDO

Vocal
Maria del Pilar Flores H.
PROFRA. MARIA DEL PILAR FLORES HERRERA

La Directora


Cecilia Magallanes
Profra. Cecilia Magallanes Godínez

La Subdirectora-Secretaria


Mercedes Pinedo P.
Profra. Mercedes Pinedo Pinedo